

CASO No.325 - PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 2				
OBRA_X INTERVENTORIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OTRO				
SOLICITUD		ADICION PRORROGA MODIFICACION_X		
CONTRATO		983 – 2021		
OBJETO		CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"		
CONTRATISTA		CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061		
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7. PRORROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 2 DE JULIO DE 2021 1) VALOR INICIAL: \$ 389.978.471.425 2) ADICIÓN 1: NA 4) VALOR ACTUAL: \$ 389.978.471.425 5) PLAZO INICIAL: 37 MESES		
AVANCE FISICO /FINANCIER O AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	0.06 % (avance fisico) / 0,53 % (avance financiero)		
	EJECUTADO %	0,000 % (avance fisico) / 0,0000% (avance financiero)		
CONCEPTO MODIFICACION SOLICITADA		Modificar el contrato de obra, en el sentido de incluir un párrafo en la Cláusula Octava, ampliando el plazo otorgado en los numerales 4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, 4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños y 4.1.4 Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III, del Anexo Técnico, en noventa (90) días calendario adicionales a los ya asignados.		
VALOR ADICION SOLICITADA		N/A		
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N/A		
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		A partir de la orden de inicio del contrato, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1. del documento Anexo Técnico de los pliegos de condiciones, el contratista dio inicio a la revisión de los estudios y diseños del contrato, y mediante oficio 008-21-CLI-CVC061-RLGS, radicado INVIAS 67579 del 02 de agosto de 2021 remitió su informe resultado de dicho proceso. Posteriormente y de acuerdo a lo establecido igualmente en el numeral 4.1.2 del Anexo Técnico, mediante oficios DO-GTE 46402 del 29 de agosto de 2021 y DO-GTE 53425 del 25 de septiembre de 2021 se remitieron a la Gobernación de Antioquia dichas observaciones. A la fecha en el proceso de revisión y respuesta de dichas observaciones por parte de la Gobernación de Antioquia y su contratista Consorcio Antioquia al Mar (contratista diseñador de los estudios y diseños del Tramo 2), se han realizado diferentes mesas de trabajo con los especialistas y se ha recibido respuesta parcial de dichas observaciones. Para continuar con las actividades de ajustes, modificación y/o elaboración de diseños es necesario que se remita por parte de la Gobernación de Antioquia, la atención a la totalidad de las observaciones presentadas por parte del Contratista, para que se pueda dar continuidad a las obligaciones establecidos en los numerales 4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, 4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños y 4.1.4 Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III del Anexo Técnico del contrato 983 de 2021. Por lo tanto, se considera viable la modificación solicitada por el contratista Consorcio Vías Colombia 061, la cual ha sido avalada por la Interventoría del contrato; en el sentido de incluir un párrafo en la Cláusula Octava, mediante el cual se amplía el plazo otorgado en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, del Anexo Técnico, en noventa (90) días calendario, adicionales a los asignados.		
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		Teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por el contratista Consorcio Vías Colombia 061, y el concepto favorable de la interventoría Consorcio Túneles – Interdiseños – Integral, a dicha solicitud, para la inclusión de un paragrafo en la Cláusula Octava, mediante el cual se amplía el plazo otorgado en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, del Anexo Técnico, en noventa (90) días calendario adicionales a los ya asignados; se considera viable toda vez que es necesario para atender las obligaciones establecidas en dichos numerales y teminar los procesos de Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños y/o elaboración de Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III del Contrato 983 de 2021.		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	56 9	DE	59 4

		Para todos los efectos se precisa que, esta modificación no implica variación algún al plazo del contrato.
GESTOR DE PROYECTO		LUZ HELENA ARIZA RUIZ – Oficio DO 30607 del 15 de junio de 2021, Designación Gestor.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		MAURICIO HOYOS SIERRA – Resolución 1393 del 28 de mayo del 2021.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION EN EL SENTIDO DE INCLUIR UN PARÁGRAFO EN LA CLÁUSULA OCTAVA, AMPLIANDO EL PLAZO OTORGADO EN LOS NUMERALES 4.1.2 AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, 4.1.3 MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y 4.1.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS O DE FASE III, DEL ANEXO TÉCNICO, EN NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES A LOS YA ASIGNADOS.
	NO	
CASO No. 326 – GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1		
OBRA <u> X </u> INTERVENTORIA_____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO_____		
SOLICITUD	ADICIÓN_____ PRÓRROGA <u> X </u> MODIFICACIÓN _____	
CONTRATO	1019 DE 2020	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO - CARRETERA SANTA CECILIA - PUEBLO RICO - APÍA, RUTA 5003 Y APÍA - LA VIRGINIA, RUTA 50RS01	
CONTRATISTA	CONSORCIO CCD CENTRAL DEL PACÍFICO INTEGRANTES: 1. CARLOS GUILLERMO SUÁREZ ESCOBAR 7.167.398 - 50% 2. VINCOL S.A.S. 900.200.048-6 - 50%	
1. VALOR INICIAL 2. PLAZO INICIAL 3. PRÓRROGA 1 4. PRÓRROGA 2 5. PRÓRROGA 3 6. ADICIÓN 1 7. PLAZO ACTUAL 8. VALOR ACTUAL	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 16.556.598.110,00 2. PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 3. PRÓRROGA 1: 6 MESES 4. PRÓRROGA 2: 2 MESES 5. PRÓRROGA 3: 4 MESES 6. ADICIÓN 1: \$ 5.817.668.776.60 7. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 8. VALOR ACTUAL: \$ 22.374.266.886,60	
AVANCE FÍSICO /FINANCIER O AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	108,86%
	EJECUTADO %	101.50
CONCEPTO / MODIFICACION SOLICITADA		N/A
VALOR ADICION SOLICITADA		\$0
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		31 DE ENERO DE 2022
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Se hace necesario dar trámite a la solicitud de prórroga al contratista de obra, ya que así lo ha evaluado la Interventoría mediante oficio CTO-1172-2020-4 86 calendado el 16 de noviembre de 2021, considera que, ésta es pertinente y se requiere para lograr el alcance de obras programadas en los corredores a cargo, atención de posibles emergencias, culminar con la pavimentación de sectores y construcción de obras complementarias, con el fin de aportar para el logro del objetivo del INVIAS de hacer realidad la pavimentación completa del corredor vial Chocó - Pereira y cumplir con la ejecución de los recursos contractuales.. En cuanto a la prórroga No. 4 del contrato 1019 de 2020; se requiere por un período de UN (1) meses, hasta el 31 de enero de 2022, para cumplir con la